

CONCEPCIÓN, 11 de Abril de 2023.

N° 83 - FIN - 2023 / VISTOS: el Acuerdo N° 1156-64-2023 de fecha 06 de Abril del 2023; El Secretario de Planificación solicita Modificación presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 8 del 22 de Marzo de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE, Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por la suma de \$ 87.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA TOTAL GASTOS	87.000.- 87.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	5.000.-
	04				Materiales y Uso o Consumo	5.000.-
	06				Mantenimiento y Reparaciones	10.000.-
	07				Publicidad y Difusión	10.000.-
	08				Servicios Generales	57.000.-
					TOTAL GASTOS	87.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MACM/ERH/cms

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1697967